

Acta N° 032/2018

Resolución
2018/344

Las Piedras, 28 de agosto de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Barraca Berrana LTDA. Barraca Dafe, RUT 214803890012 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO:

- I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE
- II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 2.1 Mejora de Espacios Públicos, ya que los materiales que se deben comprar son para: obras en calle Danton, peatonal, PTC Zonosis, Plaza Latinoamericana, Ingeniería de Tránsito- Cartelería, Mantenimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 14.284 (catorce mil doscientos ochenta y cuatro pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA. Barraca Dafe, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal 
JOSE DELGADO


ALEJANDRO BERTS